

## Ejercicio del derecho a la supresión

---

### DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Procesia Proyectos y Servicios, S.L. CIF: B87335071 Avenida Reina Victoria, 47, 1º A, 28003, Madrid.  
Teléfono (+34) 917 31 67 97 Correo electrónico: [info@procesia.com](mailto:info@procesia.com)  
Delegado de Protección de datos: [dpd@procesia.com](mailto:dpd@procesia.com)

### DATOS DEL SOLICITANTE

- Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_
- DNI/NIE/Pasaporte: \_\_\_\_\_
- Dirección postal (a efectos de notificación): \_\_\_\_\_

- 
- Teléfono de contacto (opcional): \_\_\_\_\_
  - Correo electrónico (preferente para notificación, si lo indica el interesado): \_\_\_\_\_

- 
- Medio preferente para la notificación:

Correo postal     Correo electrónico     Comparecencia electrónica

### DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de actuar en nombre del interesado)

- Nombre y apellidos del representante: \_\_\_\_\_
- DNI/NIE/Pasaporte: \_\_\_\_\_
- Dirección postal: \_\_\_\_\_

- 
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_
  - Teléfono de contacto (opcional): \_\_\_\_\_
  - Tipo de representación:

Legal (menor de edad / tutela / curatela)

Voluntaria (apoderamiento / autorización firmada)

Se adjunta documentación acreditativa de la representación:

Sí     No

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### SOLICITA

Que se proceda a acordar la supresión de sus datos personales en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se me notifique de forma escrita el resultado de la supresión practicada. Que en caso de que se acuerde que no procede practicar total o parcialmente la supresión solicitada, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Que en caso de que mis datos personales hayan sido comunicados por ese responsable a otros responsables del tratamiento, se comunique esta supresión.

En .....a.....de.....de 202\_

Firmado:

### INSTRUCCIONES

- 1. Acreditación de identidad del solicitante**

Cuando la solicitud del derecho a la supresión se remita por correo postal o electrónico, y el responsable del tratamiento tenga dudas razonables sobre la identidad del solicitante, este deberá acreditar su identidad mediante cualquier medio válido en Derecho, a fin de garantizar que el ejercicio del derecho se realiza exclusivamente por el propio interesado o por una persona debidamente autorizada.
- 2. En caso de que la solicitud se presente por medios electrónicos con firma electrónica cualificada, conforme al Reglamento (UE) nº 910/2014 (Reglamento eIDAS) y a la Ley 6/2020, de servicios electrónicos de confianza, no será necesario aportar documentación adicional, ya que dicha firma se considera prueba suficiente de la identidad.**
- 3. Ejercicio mediante representante**

Si la solicitud se presenta a través de representante legal o voluntario, deberá acreditarse esta condición mediante documentación válida en Derecho que permita verificar de forma fehaciente dicha representación. Se considerará debidamente acreditada la representación otorgada:

Mediante apoderamiento apud acta, ya sea por comparecencia personal o electrónica en la sede correspondiente.  
O mediante inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.
- 4. Ejercicio por titulares de la patria potestad**

Los padres, madres o representantes legales podrán ejercer el derecho a la portabilidad, así como los demás derechos reconocidos en el RGPD (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento) en nombre de menores de catorce años, conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- 5. Ejercicio abusivo o repetitivo del derecho**

El responsable podrá considerar abusivo o repetitivo el ejercicio del derecho cuando se solicite más de una vez en el plazo de seis meses, salvo que concurra causa legítima que lo justifique. Así lo establece el artículo 12.5 del RGPD y el artículo 13.3 de la LOPDGDD.
- 6. Reclamaciones y canal interno**

Si PROCESIA no atiende la solicitud de supresión en el plazo legal de un mes, o si el interesado considera que su derecho no ha sido correctamente ejercido o resuelto, podrá dirigirse previamente al Delegado de Protección de Datos (DPD) de esta entidad. El DPD emitirá una resolución motivada en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la reclamación. En caso de disconformidad o falta de respuesta, el interesado podrá presentar reclamación formal ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).